

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0004922/2018

CORDOBA, 11 JUN 2018

**VISTO:**

La solicitud de incorporar colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente **"El cuerpo, registro de una historia emocional – Los procesos del enfermar. Teoría de W. Reich"**, efectuada por la Lic. Alicia Ledesma; y

**CONSIDERANDO:**

Que por RD 295/18 se efectuó el correspondiente llamado.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por la Lic. Ledesma las funciones que desempeñarán los colaboradores alumnos serán: participar de las clases teóricas y prácticas, acompañar y complementar las actividades del docente a cargo de los trabajos prácticos y coadyuvar en los nexos de la relación alumno-docente.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar el desempeño durante el ciclo lectivo 2018, como colaboradora alumna en el seminario electivo no permanente **"El cuerpo, registro de una historia emocional – Los procesos del enfermar. Teoría de W. Reich"**, a cargo de la Lic. Alicia Ledesma, a la siguiente alumna:

- Florencia GUILLAUMET, DNI 35.915.478

**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

**RESOLUCIÓN Nº:**

**835**

Dr. GUILLERMO DE MORA  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CLAUDIA TORRELLA  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA